

Guayaquil, Abril 17 del 2005 . .

### INFORME DEL COMISARIO

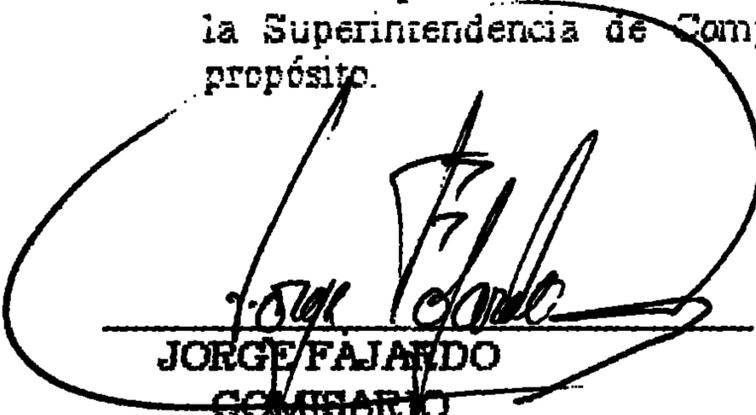
A la Junta General de Accionistas de  
**COMPANIA QUESTCORP S.A.**

De mis consideraciones:

1. En cumplimiento a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA QUESTCORP S.A.** y por lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías relacionada con los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **COMPANIA QUESTCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2004.
2. En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi examen.
3. El examen ha estado orientado a la revisión y análisis de toda la información relacionada con las operaciones de la Compañía, así como sus registros en las áreas financiera-contable-jurídica.
4. De igual manera he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2004, y el estado de pérdidas y ganancias a esa fecha, en virtud del cual procederé a emitir mi informe.
5. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPANIA QUESTCORP S.A.**, al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.
6. Considero que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
7. Indico que la estructura de control interno contable, en sus aspectos importantes es adecuada.
8. Respecto a las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto adicional que considere deba ser informado.



9. Este informe del Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **COMPANIA QUESTCORP S.A.** así como para la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.



JORGE FAJARDO  
COMISARIO

